

Código de Vestimenta



- Las camisas/Blusas deben ser de un solo color, con cuello regular o de tortuga y mangas (estilo oxford o polo), las camisas y blusas se deben colocar por dentro del pantalón o la falda.
- Los pantalones deben ser color kaki, crema o azul marino; no se permiten pantalones de mezclilla.
- Los pantalones cortos “capri”, pesqueros y shorts a la rodilla , se podrán usar hasta el receso de otoño y después del receso de primavera
- La ropa de invierno- suéteres y sudaderas sin ningún dibujo, de un solo color y con una camisa/blusa de cuello regular o de tortuga por debajo.
- No se permite sudaderas con gorro.
- No se permiten sandalias o tenis con ruedas
- La vestimenta con logos o por alguna festividad será determinada por la directora y se le notificará.